

# EL CONGOST

PERIÓDICO SEMANAL

Organo del partido republicano centralista en esta villa.

**Spcripciones pago adelantado.**

Cataluña, trimestre. . . . .	1'50 pesetas
En lo restante de España. . . . .	2'00 »
Fuera de España. . . . .	2'50 »
Número suelto. . . . .	0'12 »

**REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Plaza del Ganado núm. 51.

No se devuelven los originales en ningun caso

**Anuncios pago adelantado.**

Cuadrado de columna por una vez	3 pesetas
“ “ por cuatro veces	8 “
“ “ por ocho	10 “
“ “ por doce	12'50 “
“ “ por un año	36 y suscricion franca

Medio cuadrado vale respectivamente la mitad.  
Remitidos, edictos y reclamos á precios convencionales.

## FÁBRICA DE CORBATAS

LAS MÁS BARATAS DE BARCELONA

De nudo hecho, desde 10 reales docena hasta	240
Para hacer nudo, » 11 » » »	240
De lazo hecho, » 8 » » »	192

**CUELLOS Y PUÑOS IMPERMEABLES MUY BARATOS**

La Corbatinera.--60, Escudillers, 60.

COLEGIO CENTRAL

DE

### CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

BAJO LA ADVOCACION DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Primero establecido en España

y único en su clase que obtuvo el privilegio de invención

AÑO XVI DE SU FUNDACION

Sistema de enseñanza por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de modas, ni cálculos aritméticos *premiado con medalla de plata en la Exposición Universal de Barcelona y en las regionales de Villanueva y Valencia.*

Inventora y fundadora

**DOÑA CÁRMEN RUIZ Y ALÁ**

Directora que fué de la Escuela Provincial de Corte, y autora de la chaqueta sin pinzas ni costuras, que la entallen, de los patrones para cuerpos contrahechos, del Album de la modista y del *Método para aprender á cortar y confeccionar ropa de lencería, vestidos, abrigos y sombreros.*

*Obra declarada de texto por el Gobierno de S. M., en 1882, y por el Exmo. Ayuntamiento de Barcelona en sesión del 10 de Septiembre de 1891.*

Profesora y directora

**DOÑA ENCARNACION COROMINA DE RUIZ**

SECUNDADA POR PRÁTICAS Y DISTINGUIDAS PROFESORAS.

Clases especiales para la carrera de profesoras de Corte con título.

Se proporcionan profesoras para dar lecciones á domicilio.

Se admiten pensionistas, medio pensionistas y externas.

QUEDA ABIERTA LA MATRICULA PARA EL CURSO DE 1892 y 1893.

PASAJE MADDOZ, número 6, piso 2.º esquina á la plaza Real

Antes Rambla de Canaletas-BARCELONA-Antes Rambla de Canaletas.

**SE VENDE** en muy buenas condiciones una hermosa casa recién construida, con un huerto cercado, de más de 24,000 palmos cuadrados, que contiene muchos arboles frutales y un pozo abundante con su correspondiente bomba y un gran depósito para regar cómodamente la citada huerta.

Se halla situada entre las calles de Roma, Barcelona y del Obispo Griver.

Para más informes dirigirse á D. Antonio Mayol, calle de Santa Ana, 13, Carpintería.

## VINICULTORES

**REPRODUCIMOS EL ADJUNTO DICTAMEN REFERENTE AL ENOSÓTERO PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS**

«El abajo firmado, Químico Farmacéutico Director del Gabinete Enológico, CERTIFICO: que por los repetidos ensayos verificados por mí durante muchos años y por el Ingeniero Agrónomo D. Ricardo Rubio, Jefe que fué de la provincia de Barcelona, puedo afirmar que el ENOSÓTERO es un excelente CONSERVADOR Y BONIFICADOR de los vinos, muy superior á todos los demás ensayados, y que goza de las propiedades indicadas en el prospecto, sin que contenga sustancia alguna nociva á la salud. Las referencias que del ENOSÓTERO tengo de centenares de vinicultores, están confirmadas en mis experimentos, debiendo por lo mismo atribuirse al uso de dicho conservador la salvación de grandes y crecidas vitícolas. En consecuencia, el empleo del ENOSÓTERO así para sustituir al yeso, como para CONSERVAR, CLARIFICAR Y MEJORAR toda clase de vinos, ofrece grandes ventajas, sin incurrir en ninguno y constituye un verdadero progreso enológico que debe ser conocido y practicado por todos los viticultores de España.—Barcelona 6 Septiembre 1892.—Basal»

Diputado J. Unzué y C. y C. Mercedez — Barcelona — En Granollers: Esteban Colobrars.

**SE** Se necesita un aprendiz que sepa leer y escribir el español y el francés correctamente.  
Para informes en la imprenta de este periódico.

## Al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Excelentísimo Señor:

Saludable sería la resolución del Gobierno mandando examinar las administraciones municipales de las grandes ciudades, si estas inspecciones dieran de verdad el resultado que está ya en la conciencia de la opinión pública; y mucho más saludable sería aun la citada resolución, si estas inspecciones se extendieran á poblaciones de menor importancia, en las cuales también la opinión pública ha emitido ya su irrevocable fallo de culpabilidad para con sus administradores municipales.

Es verdaderamente cómodo esto de querer ser concejal por el solo gusto de favorecer intereses particulares, y tan particulares que son los propios intereses; sobretodo si han de quedar impunes las faltas o delitos que se cometen para lograr el objeto que se impusieran al traspasar los umbrales de la Casa Municipal.

No solamente es ya cómodo, sino que es pecaminoso en muchas partes, porque el deseo se convierte en imposición, y la imposición a viva fuerza y con el mayor descaro constituye siempre verdaderos delitos que quedan impunes porque son cometidos por gente que ya van allí á ejercer el cargo augusto de administrador de los intereses populares, con el deliberado propósito, con el pacto hecho ya de antemano para cometer allí toda clase de fechorías si á mano viene, con tal de que estas fechorías saustagan los caprichos del cacique mayor que les protege y les ampara.

No hay para que decir, pues, si corporaciones de esta clase, si corporaciones con tan pésima base constituidas podrían resistir la inspección de sus actos; y si en verdad no fuera altamente moralizador que en períodos indeterminados el gobierno mandara inspecciones como las que ahora parece mandar á los municipios de Madrid y Barcelona,

sobretodo si hiciese caer todo el peso de la Ley para los que resultaran culpables, fuese la que fuese su posición social, y fuese la que fuese la influencia política que tras de sí llevara el cargo que hubiese venido desempeñando en la pública administración.

Si como es de creer, y contra lo que ha venido sucediendo, el gobierno, y en su nombre el Exmo. Sr. Gobernador Civil, por lo que á esta provincia se refiere, quiere que de hecho la moralidad administrativa se imponga, nosotros, al igual que la casi unanimidad de la prensa en la vecina capital pedimos á D. Valentín Sánchez de Toledo fije por un momento la atención en lo que vamos á decir:

Existe en la Villa de Granollers un Ayuntamiento cuya base es el chanchullo más evidente y más probado de todos los chanchullos electorales que se han cometido jamás.

De la citada corporación se han separado las personas que en algo estiman su dignidad y su decoro político, para no autorizar, con su personalidad, las tropelias que á cada paso el Ayuntamiento comete contra los que no pertenecen á su bando, como con ostentación lo pregonan públicamente los mangoneadores de tan anómala situación.

La cuestión principal es la cuestión de Consumos.

Empezó por exigir indebidamente á los gremios mayor cantidad de lo que le facultaba la ley.

Favoreció manifiestamente á un gremio, con evidente perjuicio de otros; de tal manera, que este gremio, al cual pertenece el señor Alcalde D. Felipe Parera Volart, NO PAGA, en concepto de consumos, NINGUN RECARGO MUNICIPAL; pagando los otros en cambio el 100 por 100 del cupo total; más, los recargos máximos en concepto de sal y de cobranza; y más, cierta cantidad que no podemos precisar exacta pero que no autoriza ninguno de los artículos de la Ley y contra lo que se ha acudido en forma legal.

Ampara á sus paniagudos de un gremio determinado para que

ningun año, ni por ningun concepto dé cuentas á los agremiados.

Protege á la minoría de otro gremio en contra de los de la mayoría legalmente constituidos y reglamentados con autorización oficial, y autoriza á los primeros para cobrar impuestos onerosísimos que arrendaron por subasta simulada y por exigua cantidad cuando estaba en la conciencia de todos, por no decir que se sabía con certeza manifiesta, que los tributos de referencia venían consignados en los presupuestos estrictamente en mucho menos de mitad de lo que se exige hoy á los que no tienen la suerte de formar al lado de la corporación municipal; habiéndose dado el caso, todas luces anormal, de que después de dos días que la Administración Superior de la Provincia había fallado favorablemente un recurso interpuesto por la citada mayoría en contra de las pretensiones ilegales del Ayuntamiento viniera un oficio de suspensión del citado fallo, y al cabo de pocos días más, otro, FALLANDO EN CONTRA en manifiesta contraposición del fallo que se había dado ya.

Y como todo esto sería cuestión de nunca acabar, concluiremos diciendo á S. E.: que si para mudar basta un botón, ¿qué no ha de hallar en la administración una corporación que tiene por deber contestar á las reclamaciones que con arreglo á la Ley le hacen en plena sesión, en el salón mismo del consistorio, por su mismo Presidente: *¿no hi ha Lley que valga?*

### Triunfo de Pradilla

Nada más grato para nosotros que vulgar los éxitos que nuestros compatriotas alcanzan en el extranjero.

Conocido es ya el que acaba de obtener en Berlin el ilustre autor de «Doña Juana la Loca» y de «La Rendición de Granada» pero es justo, á nuestro entender, que pueda apreciarse en todas sus proporciones.

El Emperador Guillermo aprobó la concesión de la gran medalla de oro que otorgó á Pradilla el Jurado de la Exposición de Bellas Artes que se verificó durante la última primavera en la citada capital. Esta gran medalla, según advierte la

*ceta de Francfort*, no significa solamente el honor otorgado por una obra expuesta, sino tambien el homenaje debido á toda la carrera artistica de un pintor. Más aún, la recompensa ganada por Pradilla figuraba, en la lista oficial de las que se concedieron en aquel certamen, á la cabeza de todas. Realmente, no puede ambicionarse un triunfo más completo.

No ha sido menos satisfactoria la unanimidad de aquella prensa para apreciar la justicia con que se habia distinguido á nuestro compatriota con tan alto galardón. Por cierto que uno de los indicados periódicos llama al laureado pintor el *italiano* Pradilla, equivocado quizás por el sello que acaso presta á sus obras el ambiente artistico que aquel respira hace muchos años.

»Ningún Jurado—dijo la *Gaceta de Silesia*—ha podido hasta ahora contentar á todo el mundo, y es natural que el de Berlín haya suscitado varias criticas por algunos premios; pero todo el mundo encuentra perfectamente justo que Pradilla, el gran pintor español, haya obtenido la primera gran medalla por sus dos maravillosas obras maestras»

Alude dicho periódico, como recordará el lector, á los cuadros *El mercado junto á Vigo* y *La peregrinacion á Nuestra Señora del Gona*.

«Pradilla—manifiesta la *Gaceta de Voss*—ha obtenido la distincion mayor que en nuestra Exposición podia conseguirse».

El *Hamburger Correspondent* proclama al célebre artista español como el más grande, el más rico y el más original de los realistas contemporáneos en la pintura de género.

A estas significativas frases añade la *Gaceta general de la Alemania del Norte*, entre otros muchos elogios, que las dotes que se revelan en los citados lienzos han sido reconocidas por Menzel, el maestro de los maestros, como insuperables.

Y así, por el estilo, pudiéramos transcribir las calurosas alabanzas de más de 50 periódicos.

Triunfos como éste, que tan alto colocan el nombre de España en el extranjero, debían merecer, en rigor más atención de la que suele consagrarles nuestra prensa en general.

Seguros estamos, sin embargo, de que el de Pradilla es celebrado en España por los amantes de nuestra gloria artistica.

El insigne pintor, que volverá dentro de pocos dias á Roma, desde donde emprenderá en breve su regreso á España, se encuentra actualmente realizando varias excursiones por la Crociaria, donde ha visto y estudiado muy bellas y pintorescas costumbres, aún no tratadas en la pintura.

De la *Revista de Sabadell*.

## CRONICA

Satisfecho puede estar el articulista que con la firma J. T. M. nos favoreció con el

artículo del próximo pasado número, pues que son muchas las felicitaciones que para él hemos recibido, de lo cual estamos más que satisfechos, y cuya satisfacción le trasmitimos desde las columnas de nuestra modesta publicación para que ello sea un perenne testimonio de gratitud en los futuros tiempos.

Un voraz incendio ha destruido en pocas horas, casi por completo, el grandioso edificio-fábrica que los Sres. Viñamata y Torrent, hijos de esta población, poseían en el término de San Martín de Provensals.

Sentimos de veras el percance que han sufrido los mentados señores, ambos diputados provinciales por este distrito.

Hoy tampoco habrá función en ninguno de nuestros teatros.

Aquí ya está visto, un día todo; despues, muchos dias nada.

Se están ensayando dos Tenorios para ser representados el día, ó la noche de Todos los Santos.

Hay infinidad de aceras que reclaman á voz en grito una seria recomposición.

¿Qué hace la brigada municipal?

Ahora ya no estamos en época de elecciones para que estén al servicio de los candidatos Adictos.

Aquí tambien habia quien se habia propuesto que se hicieran festejos en honor de Colón.

Caramba, caramba, que ocasión tan propicia para justificar ciertas.... aficiones patrióticas trasnochadas!

Algunos industriales, vecinos de la plaza de la Constitución, nos han dicho nos hicieramos eco de sus quejas para con la autoridad municipal acerca los adesios que se permiten los vendedores de la plaza mercado adornando las rejas que la circundan.

Nosotros, despues de hacerles ver el camino equivocado que han emprendido para lograr que el Ayuntamiento resuelva sus pretensiones conforme demandan la justicia, y el ornato público justamente ofendido, queremos complacerles y queda la queja estampada en nuestras columnas.

Ya verán los citados industriales como sus lamentos se estimarán como: *Brams d' ase* que no suben al cielo, ni al primer piso de la Casa Consistorial.

Probablemente la semana próxima empezaremos la publicación de una serie de retratos de personas conocidas de nuestros lectores, gracias á la amabilidad de nuestro querido amigo el distinguido fotógrafo Sr. Font.

« A LAS NOYAS DE SABADELL. »

(ACCÉSIT)

Solteietas pobres, ricas, altas, baixes, grants y xicas, totas las de Sabadell; si vos plau un rato oíume y amparaume y compadiume....: sóch ún *jo*ve bastant *vell*.

Passo ja dels vintitinch y encare dona no tinch, y aixó 'm fá perdre la calma; puig no es just ni gens cabal que, siguent un noy com cal, per casarm' no passi un' *alma*.

Jo no tinch fincas ni rendas; més, que sóch de totas prendas la mare sempre ho ha dit; y ni aixís puch trovar' una que vulgui fe' una fortuna acceptantme per marit.

Je, casat, no tindré un pis dels de sofá y rich tapis, portiers, consola, y catifa; empró, lo que puch ben di es que la que 's casi ab mí podrá dir que ha tret la rifa.

Llogarém *tot* un piset que 'l tindré bufó y molt net, amoblat d' eixa manera: sis cadiras, rentamans, un llit (sobre tot) dels grants, un bressol, la calaixera, un mapa dels bons (de ral), uns bustos de préu igual per' adorno de la sala; dos cromos pe 'l menjadó, un san Cristo de llautó, un braser de copa y pala, un armari reconé plé de pisa.... de llauané, un bagul, un calendari, uns estalvis, un miroll, uns molls, un quinqué, un ventall y lo demés.... necessari.

Será la méva senyora de tot la administradora y may rés haurá de fer. Seré sort y mut y cego y.... aquí 'm teniu; ja m' entrego: més franch, crech, ja no puch ser.

Mas senyas: un xich farrenyo, garrell, xato, nano y guenyo.... y aquí vá la direcció: Carrer de la Clavaguera, número 100, quart, darrera; quatre pichs y repicó.

Solteras, ja he parlat prou: si 'us convenc, douchs, ó comou ma sentida propaganda, me casaré á Sabadell; ó sinó, *vathianell*,... ma casaré.... á un' altra banda.

J. BARBANY.

Imp. de E. Garrell.—Granollers.

SECCION DE ANUNCIOS

**BANCO VITALICIO DE CATALUÑA**  
 COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS  
 Domicilio en Barcelona; Anoha, 64.  
 CAPITAL DE GARANTIA  
 10,000.000 DE PESETAS

Según la Memoria leida en la Junta general ordinaria del día 31 de Mayo de este año, el número de pólizas emitidas en 1891 se eleva á 1819, asegurando capitales por valor de pesetas 9.747,376'77, expresándose además en el dicho documento que los siniestros pagados durante el año han ascendido á pesetas 482,610'82 y que el activo suma pesetas 15.380,544'67.

Las operaciones á que se dedica el Banco abrazan todas las combinaciones, tanto caso de vida como caso de muerte,

Representante en este partido, D. JORGE JUBANY  
**FONDA DEL VALLÉS**

**LIMPIEZA SIN RIVAL**  
**SI LO VIEJO SE VUELVE NUEVO!!!**



**PASTA BROOKE**  
 (Marca MONO)

Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar y pulir metales, mármol, puertas, ventanas, hules, barras, espejos, suelos, utensilios de cocina y demás objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque. Limpia las manos grasientas ó manchadas.  
 De venta: en todas las Droguerías.

**EN HIPOTECA** hay para colocar 600, 2.500, 3.000 y 7000 duros.  
 Dará razon el procurador de esta Audiencia D. Pedro Pujol,—San Pablo 59, 2.º—BARCELONA

**EL LIBRO MAESTRO**

Diccionario práctico de Administración é indispensable en todas las oficinas de los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Para saber desempeñar el cargo de Secretario de Ayuntamiento ó de Juzgado municipal basta adquirir esta obra.

Con ella no hay necesidad de estudiar para dichas carreras en ninguna Academia.

Contiene más de 4,000 formularios para todos los asuntos en que tengan que intervenir dichos funcionarios, tan claros y terminantes, que bastaría un niño para interpretarlos.

Las atribuciones y obligaciones de los Alcaldes, Concejales y Jueces, se hallan señaladas en la obra, la que contiene al final un índice en que se indican los trabajos que tienen que cumplimentar diariamente los funcionarios, señalándoles el folio de el *Diccionario* en donde encontrarán los formularios para llevarlos á cabo.

La carrera del Secretario ofrece un ancho campo para muchos jóvenes, cuyo cargo puede desempeñarse perfectamente, asesorándose por medio de dicha obra, en la que además de toda la legislación se hallan insertos los programas oficiales y probables, para los que quieren examinarse y adquirir el título.

Los que deseen adquirirle, pueden efectuarlo dirigiéndose al Director de *El Secretariado*, en Madrid, San Mateo, 12, que lo servirá franco de porte y certificado, siempre que al hacer el pedido se acompañe su importe de 35 pesetas, en libranza ú otro medio de fácil cobro; ó bien en todas las principales librerías al precio de 50 pesetas.

Dichos precios no regirán más que hasta el 15 de Septiembre próximo (ampliando por consecuencia el término en 31 de Julio), pues transcurrida aquella fecha, su precio será de 20 pesetas, en todas las expendedorías.

OBSERVACIONES.—Dicha obra consta de dos tomos voluminosos, en folio, y va fuerte y lujosamente encuadernada, remitiéndose en cajas de cartón para preservarlas de accidentes que puedan deteriorarlas; todo sin aumento de precio.

El que desee se estampen sus iniciales en el lomo de los tomos, puede avisarlo al hacer el pedido.

**A LOS VINICULTORES**

**ENOSOTERO**

**PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS**

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

EL VINO CON ENOSOTERO JAMAS SE VUELVE AGRIO Y SIEMPRE MEJORA

EL ENOSOTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Unicos representantes en España: J. URIACH y C.ª Moncada, 20, Barcelona. Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos.—En Granollers, D. ESTEBAN COLOBRANS.

SE REMITE A TODAS PARTES.

PEDIR PROSPECTOS.

VARIOS GENEROS

DE

JUAN SITJES MÁS

Plaza Mayor 27 Granollers.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento, participando á sus numerosos favorecedores que, además de los varios artículos á que viene dedicándose, y á objeto de completar la sección especial de SASTRERIA á la que tanto impulso ha podido dar, contando con el favor predilecto del público, ha montado otra sección especial tambien, de

**SOMBREROS**

de todas clases, formas y precios que, junto con un gran surtido de

GORRAS, CAMISAS Y CORBATAS se hallará hoy á la disposición de sus parroquianos, con una baratura que podrá competir con los establecimientos más baratos de la vecina capital.

La sección especial de SOMBREROS no solamente comprenderá la venta de este artículo, sino que se llevarán, teñirán y cambiarán de forma todos los que se presenten, así sean de la casa como de fuera de ella.

No se detallan los precios, por el variado surtido que hay; los compradores ya los verán.

**LA COMPAÑIA FABRIL SINGE**

FERNANDO, 38,—BARCELONA.

Ha establecido su depósito en esta población con gran surtido de máquinas para coser, su exclusiva fabricación, como tambien agujas, hilos, sedas, aceite y toda clase de piezas sueltas.

MAQUINAS PARA COSER A 10 REALES SEMANALES.

**ESTEVAN GARRELL.**

51, PLAZA DEL GANADO, 51.

**M. MASÓ MORERA**

Antiguo Médico del Hospital de San Cruz, especialista en las ENFERMEDADES DEL PECHO.

Consulta de 8 á 9 por la mañana y 2 á 4 por la tarde.

Barcelona.—Riera de San Juan n.º 12.-1